

General Güemes, 04 de diciembre de 2025



DISPOSICIÓN INTERNA N° 110/25

VISTO,

La Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior mediante la cual se reglamenta el procedimiento de cobertura de horas vacantes frente a alumnos en carreras de su dependencia y,

CONSIDERANDO

Que por Disposición N° 309/24 se modifica parcialmente el punto 5 del apartado A, de la Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior quedando de la siguiente manera: "la convocatoria y sustanciación del concurso para cubrir cátedras anuales y/o del primer o segundo cuatrimestre para un nuevo periodo lectivo, se realizará con una antelación de 90 (noventa) días, no pudiendo este proceso ser inferior a los 10 (diez) de la fecha de inicio de la implementación de la cátedra, excepto en caso de suplencia/renuncia/fallecimiento".

Que el Instituto de Enseñanza Superior N° 6.017, "Prof. Amadeo R. Sirolli", necesita cubrir las horas cátedras del primer año, primera división, régimen anual y del primer cuatrimestre para el período lectivo 2026, en la carrera: Profesorado de Educación Primaria, según plan de estudio Resolución Ministerial N° 1229/19, turno vespertino.

Que la causal vacante se debe a que en el período lectivo 2025 se cubrieron espacios curriculares con docentes designados a término, avalados por los 2/3 del Consejo Asesor del Instituto, previa autorización de la Dirección General de Educación Superior.

Que es necesario realizar la primera convocatoria correspondiente y así cubrir los cargos con un perfil profesional acordes a las funciones de los mismos, para el período lectivo 2026.

Que la presente convocatoria garantice posibilidades de acceso a mayor número de postulantes, otorgando transparencia y equidad al acto administrativo.

POR ELLO,

LA RECTORA DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR N° 6.017

"PROF. AMADEO R. SIROLLI"

DISPONE

Art. 1º- Realizar la primera convocatoria pública y abierta de inscripción de interesados para cubrir horas cátedras en el primer año, primera división, régimen anual y del primer cuatrimestre, turno vespertino para el período lectivo 2026 de la carrera: Profesorado de Educación Primaria (Plan de Estudio Resolución Ministerial N° 1229/19), en los espacios curriculares, que se detallan a continuación:

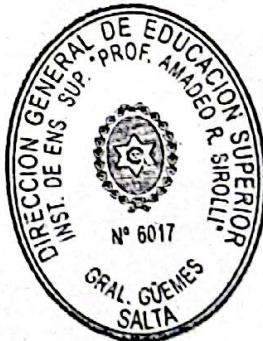
ASIGNATURA	CURSO	DIVISIÓN	REGIMEN	C/HOR.	CARÁCTER
Pedagogía	1°	1°	1° Cuat.	6 hs./cát	Interino
Matemática y su Didáctica I	1°	1°	Anual	4 hs./cát	Interino
Ciencias Sociales y su Didáctica I	1°	1°	Anual	4 hs./cát	Interino

Art. 2º- Los horarios establecidos para el dictado de las horas institucionales son a partir de las 19,00 hs. a 23,00 hs., en turno vespertino.

- ✓ Pedagogía: martes de 19,00 a 20,20 horas; jueves de 19,00 a 21,40 horas.
- ✓ Matemática y su Didáctica I: martes de 20,20 a 21,40 horas; miércoles de 21,40 a 23,00 horas.

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

St. Mario Marcelo Navarro
SECRETARIO
IES N° 6017 PROF. A.R. SIROLLI





✓ Ciencias Sociales y su Didáctica I: lunes de 20,20 a 21,00 horas; miércoles de 19,00 a 20,20 horas.

Art. 3º Se informa a los interesados las pautas generales y específicas de la convocatoria:

- Evaluación de títulos (según criterios aprobado por Disposición Interna N° 007/22)
- Evaluación de antecedentes (según criterios aprobado por Disposición Interna N° 007/22).
- Propuesta Pedagógica del aspirante de la cátedra en cuestión (Disposición Interna N° 007/22)
- Oposición: entrevista (según Disposición Interna N° 007/22)

Art. 4º Se deberá presentar la siguiente documentación pertinente:

- Nota de solicitud en el cargo que se postula dirigida a la Rectora del Instituto.
- Formulario de recepción de documentación en donde se constatará datos personales y documentación que se anexa.
- Presentación del Currículum Vitae, según los aspectos establecidos en el Apartado A, inciso 3 de la Disposición Interna N° 008/22).
- Currículum Vitae con datos completos del postulante (original y copia) también en versión digital la parte nominal adjuntando antecedentes a la versión impresa; los que serán certificados en Secretaría del Instituto (según Disposición Interna N° 008/22).
- Cada una de las hojas que forman la carpeta de antecedentes estará numerada por el postulante, haciendo constar en su currículum la cantidad de folios.
- La solicitud tendrá carácter de declaración jurada y no podrá recibirse antecedentes para ser agregados después del cierre de inscripción.
- Presentación de propuesta pedagógica de la asignatura a inscribirse (según Disposición Interna N° 008/22).
- Finalizado el período de inscripción, Secretaría del Instituto labrará un acta donde dejará constancia de lugar, fecha y hora de cierre de inscripciones y nómina de postulantes.
- **IMPORTANTE: No se realizará autenticación de la documentación el último día de inscripción: 22 de diciembre de 2025 NO se recibirá documentación que no esté debidamente certificada.**

Art. 5º De la fecha, hora y lugar de la apertura y cierre de inscripción:

Fecha de Publicación: 10 de diciembre de 2025

Fecha de apertura: 18 de diciembre de 2025

Fecha de cierre: 22 de diciembre de 2025

Horario: 19,00 hs. hasta 22,00 hs.

Lugar: Secretaría del Instituto de Enseñanza Superior N° 6.017, "Prof. Amadeo R. Sirolli"

Dirección: avenida Sarmiento N° 351, General Güemes, provincia de Salta.

Teléfono: 0387-4913133

Página Web: <https://ies6017-sal.infde.edu.ar/sitio/concursos-docentes/>

Art. 6º Secretaría del Instituto se hará cargo de los trámites de:

- Inscripción
- Recepción de la documentación pertinente.
- Notificación.
- Cualquier información que pudieran requerir los interesados.

Art. 7º Designar a los profesionales abajo mencionados, los que actuarán en carácter de miembros del jurado que tendrán a su cargo la evaluación de: títulos, antecedentes, propuestas y oposición de los postulantes inscriptos para cubrir las asignaturas que se detalla en el artículo 1º de la presente Disposición:



St. Mario Marcelo Navarro
SECRETARIO
IES N° 6017 PROF. A. R. SIROLLI



1º año, 1º división

Pedagogía: 6 hs./cát. 1º cuatrimestre

- ⊕ Tamara Noemí del Valle Acosta Franco, Profesora en Ciencias de la Educación.
- ⊕ Gabriela Mabel Tejerina Sánchez, Profesora en Ciencias de la Educación.
- ⊕ Beatriz Berta Vega, Profesora en Ciencia de la Educación (IFD)

Suplente I.F.D.: Silvia Elena Viera, Profesora en Ciencias de la Educación.

Sandra Viviana Vázquez, Profesora en Ciencias de la Educación.

Suplente Externo: Carina Soledad Valeriano, Prof. en Ciencias de la Educación; Prof. en Cs. de la Educación.

Matemática y su Didáctica I: 4 hs./cát. anual

- ⊕ Noemí Milagro Llanos, Profesora de Matemática e Informática.
- ⊕ Marta Cecilia Luna, Profesora de Matemática.
- ⊕ Natalia Macarena Aldana, Profesora de Educación Primaria; Lic. en Educación (IFD)

Suplente I.F.D.: Pablo Fernando Quintana, Profesor en Matemática.

Oscar Alberto Cruz, profesor para la Enseñanza Primaria; Profesor de Historia.

Suplente Externo: María Magdalena Herrera, Lic. en Enseñanza de la Matemática; profesora de Matemática.

Ciencias Sociales y su Didáctica I: 4 hs./cát. anual

- ⊕ Sandra Elizabeth Justiniano, Profesora en Historia para la Enseñanza Media y Terciaria.
- ⊕ Marta Irene Tejerina, Profesora para la Enseñanza Primaria; Profesora de Geografía.
- ⊕ Evelith Gabriela Gutiérrez Guerrero, Lic. en Ciencias Políticas; Dra. en Ciencias Sociales (IFD)

Suplente I.F.D.: Olga Miriam Jesús Tárraga, Profesora en Ciencias de la Educación.

Oscar Alberto Cruz, profesor para la Enseñanza Primaria; Profesor de Historia.

Suplente Externo: Fátima del Carmen Palma, Profesora en Historia.

Art. 8º- Comunicar, insertar en el libro de disposiciones y archivar.


Prof. María Elena Pestar
RECTORA
IES N° 6017 PROF. A.R. SIROLI

